

ACTA DE REUNION

En la localidad de Supe Pueblo, siendo las 11:00 horas del 20 de Febrero del 2017, en la Jefatura de la Comisaría PNP Supe Pueblo, el Mayor PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo; y el Crnl. (r) César VASQUEZ ROSALES, con DNI N° 43450368, Jefe de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Supe; procedieron a reunirse para tratar asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, a fin de lograr un trabajo articulado con la autoridad municipal y el cuerpo de serenazgo del distrito.-----

El Sr. Crnl. (r) César VASQUEZ ROSALES, hace uso de la palabra y manifiesta que se debe de mantener el patrullaje integrado por sector, que viene dando buenos resultados en lo que es Seguridad Ciudadana. Asimismo, señala que el consumo de drogas se está incrementando en la localidad, y sugiere que teniendo en cuenta que muchos de los consumidores son menores de edad, quienes se encontrarían en presunta situación de abandono moral y material, previa coordinación con el Ministerio Público se realicen operativos poniendo a disposición a dichos menores a la autoridad judicial, a fin de que sean enviados a los albergues y de esta manera contrarrestar la proliferación de focos de consumo de drogas en la localidad.-----

El May. PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo, hace uso de la palabra indicando que ha dado las instrucciones necesarias para continuar el trabajo coordinado, sostenido, con Serenazgo y las JJ.VV., el mismo que a veces se ve afectado por los cambios de personal, manifestando su total respaldo al actual encargado de OPC para el cumplimiento de la misión encomendada. Asimismo indica, que pese a las limitaciones y carencias en cuanto a personal y logística, la Comisaría de Supe Pueblo es una de las comisarías con mayor productividad policial, gracias a los buenos efectivos con que cuenta, señalando que una mayor cohesión y articulación entre la PNP y el Serenazgo, es necesario para mantener los indicativos de seguridad en un nivel óptimo.--

En consecuencia, las autoridades participantes acuerdan lo siguiente: -----

PRIMERO: Que, como responsable del Plan de Patrullaje Integrado por Sector conforme a la legislación vigente, el Comisario está al comando de las operaciones de patrullaje que se realiza en la jurisdicción, en coordinación con el municipio y previo planeamiento conjunto; debiendo el Supervisor de Serenazgo, o quien haga las veces de él, hacer llegar diariamente a la PNP la relación de los serenos que se encuentran de servicio, con indicación de sus unidades móviles, puestos y/o zonas que cubren.-----

SEGUNDO: Continuar con el constante enlace radial y/o telefónico entre el personal de Serenazgo y la PNP, de tal forma que el conocimiento de los hechos delictivos y las respectivas intervenciones sean oportunas y con el apoyo necesario para mayor seguridad del personal interviniente.-----

Finalmente, el May. PNP Richard SALAZAR TERNERO, Comisario de Supe Pueblo, indica que esta reunión ha sido fructífera por los acuerdos alcanzados, lo cual será de beneficio para el logro de los objetivos trazados en el esfuerzo por mejorar los índices de seguridad de la población; agradeciendo de esta manera a las autoridades asistentes a la reunión.-----

Siendo las 12:45 horas del mismo día, se da por concluido el presente evento, firmando a continuación los participantes para mayor constancia.-----



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

Cnel. (r) CESAR VASQUEZ ROSALES
SECRETARIO TECNICO CODISEC - SUPE

CIP - 296771

Richard A. Salazar Ternero
MAYOR - PNP
COMISARIO